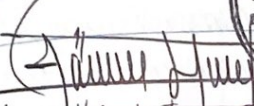
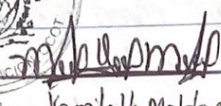


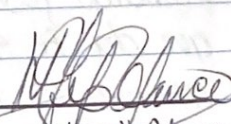
punto de partida para armar la propuesta. El Alcalde le comenta a la corporación que se tomo como iniciativa donar un pabellón nacional a cada centro educativo, tambien que se contrara un payaso para el dia del niño y que pueda estar en la escuela del barrio Santa Catalina y en el barrio al centro y que tambien estara el 10 de septiembre en el parque perla Azul. El coordinador de la mancomunidad comenta que tiene una instrucción de actualizar el plan estrategico 2022 - 2023. punto N° 14 Cierre No habiendo más puntos a tratar se da por terminada la sesión

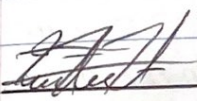


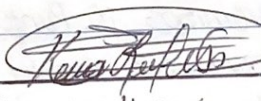

Johnny Huberto Torres Jaco
Alcalde Municipal

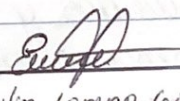


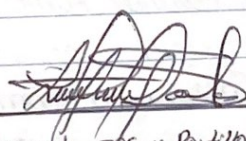

Mirna Yamileth Maldonado
Vice - alcaldesa

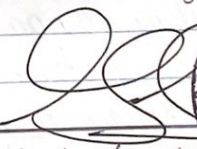

Mirna Yaneth Potanco
Regidor Primero


Joaquin Santos Rodriguez
Regidor Segundo


Kenia Lizeth Giron
Regidor Cuarto


Eulin Lorena Giron
Regidor Quinto


Leonardo Josue Portillo
Regidor Sexto


Gabriela Alejandra Maldonado
Secretaria Municipal



Acta 117

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable corporación Municipal del municipio de La Encarnación, Departamento de Ocotepique, el día 13 de septiembre del año 2022. Siendo las 3:00 pm de la tarde, presidida por el señor Alcalde Municipal Johnny Huberto Torres Jaco, hondureño mayor de edad, casado de profesión Bachiller Adminis



tración de Empresas y con domicilio en el barrio Santa Catalina, con DNI N° 1406-1978-00153, actuando en su carácter de Alcalde municipal del municipio de La Encarnación, departamento de Ocotepique, declarado electo mediante certificación No. 2617-2021 punto III del acta No. 74-2021 de la sesión extraordinaria del consejo Nacional electoral en Fecha 20 de Diciembre del 2021, con asistencia de los miembros de la corporación municipal por su Orden: Mirna Yamileth Maldonado Vicealcaldesa, Mirian Yaneth Polanco Regidor Primero, Jacinto Santos Rodríguez Regidor Segundo, José Francisco Yanes Regidor Tercero, Kenia Lizeth Giron Regidor Cuarto, Evelyn Lorena Giron, Regidor Quinto, Leonardo Josué Portillo Regidor Sexto ante la secretaría que da fe se procedió como sigue: 01. Comprobación del quórum 02. Apertura de la sesión 03. Invocación a Dios 04. Lectura de la agenda 05. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior 06. Correspondencia 07. Ante proyecto de ingresos y egresos 2023 08. Plan de Arbitrios 09. Acuerdos y compromisos 10. Puntos Varios 11. Cierre El señor alcalde municipal dio la bienvenida a los presentes y luego de comprobar el quórum dio por abierta la sesión punto N° 3 Invocación a Dios dirigida por la regidora Mirian Yaneth Polanco Punto N° 4 La secretaría dio lectura a la agenda Punto N° 5 La secretaría dio lectura al acta anterior la cual es discutida y aprobado por la corporación municipal punto N° 6. Correspondencia NO se presentó Punto N° 7 Ante proyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2023. la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere da por aprobado el ante proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del año 2023 con un monto de L. 17,401,310.50 se detallo de la siguiente manera

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023
MUNICIPALIDAD DE LA ENCARNACION OCOTEPEQUE.

Monto Proyectado de la transferencia	14,874,094.19
Monto Proyectado de ingresos corrientes	2,527,216.31
Monto Proyectado de ingresos de capital	17,401,310.50
Monto Proyectado sobre préstamo Bancario	

PROGRAMA	DESCRIPCION INGRESOS	Transferencia		Ingresos Corrientes		Ingresos de capital		TOTAL
		%	Monto	%	Monto	%	Monto	
11 01-Actividades Centrales, 03-Entidades de Apoyo Municipal/04-Entidades Sociales Culturales y Minia. 05-los servicios Públicos Municipales	Gastos de Administración Propia	20%	2,948,818.84	65%	1,642,690.60			4,617,509.44
								528,000.00
								1,120,000.00
								260,296.64
								100,000.00
17	Fortalecimiento social y comunitario el 35%	35%	2,147,636.33					2,147,636.33
								1,000,000.00
	Programa de Mujer 5%	5%	743,704.71					743,704.71





12	2,974,818.84	Fortalecimiento cultural y convencional social 20%	Seguridad Ciudadana	150,000.00					150,000.00
			Participación Ciudadana	200,000.00					200,000.00
			Cultura de paz y convivencia	700,000.00					100,000.00
			Deportes	100,000.00					100,000.00
			Preservación del patrimonio	0.00					0.00
13	1,487,409.42	Fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico 10%	Proyecto de infraestructura según plan de inversión 2023	2,424,818.84				2,424,818.84	
			Turismo	0.00				0.00	
			Fomento a la micro mediana y Pequeña empresa	405,000.00				405,000.00	
			Apoyo al desarrollo de la pequeña empresa					0.00	
			Proyecto de infraestructura según plan de inversión 2023	708,2409.42				7,082,409.42	
11 inversión propia Municipal/ 15 infraestructura 14	7,338,668.48	Infraestructura Municipal 9%	Proyecto de infraestructura según Plan de inversión 2023	818,075.18	35%	884,525.71	100%	1,702,600.89	
			Cuota TSC	148,740.94				148,740.94	
			Mancomunidad	520,593.30				520,593.30	
			AMHON					0.00	
			Transparencia Municipal 1%						
16	L. 14,874,09,19		100%-	14,874,094.19		1,2,527,216.31	0.00	L. 13,401,310.50	



Proyectos a ejecutar en el plan de Inversión, según la metodología de focal

Transferencia municipal para Inversión	
Fortalecimiento social y comunitario el 35%	2,147,636.33
Fortalecimiento cultural y convencional social 20%	2,424,818.84
Fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico 10%	1,082,409.42
Infraestructura municipal 9%	818,075.18
Total	6,472,939.76

Ingresos propios municipales para Inversión	
Ingresos corrientes	884,525.71
Ingresos de capital	
Total	884,525.71

punto N° 8 Plan de Arbitrios El señor alcalde Municipal presento el plan de arbitrios que entrara en vigencia en el año 2023 el cual es aprobado por la corporación municipal en todas sus partes punto N° 9 Acuerdos y compromisos punto N° 10 punto varios punto N° 11 Cierre No habiendo más puntos a tratar se da por terminado la sesión



Johnny Roberto Torres
Alcalde Municipal

Mirna Yamileth Maldonado
Vice-alcaldesa

Mirian Yaneth Polanco
Regidor Primero

Jacinto Santos Rodriguez
Regidor Segundo

Jose Francisco Yanes
Regidor tercero

Kenia Lizeth Giron
Regidor cuarto

Evelyn Lorena Giron
Regidor quinto

Leonardo Josue Portillo
Regidor Sexto

Gabriela Alejandra Moran
Secretaria Municipal





Acta 118

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal del municipio de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, el día 20 de Septiembre del año 2022. Siendo las 3:00 pm de la tarde, presidida por el Señor Alcalde Municipal Jhonny Huberto Torres Jaco, hondureño mayor de edad, casado de profesión Bachiller en Administración de Empresas y con domicilio en el barrio Santa Catalina, con ONI número 1406-1978-00153, actuando en su carácter de Alcalde Municipal del municipio de La Encarnación, departamento de Ocotepeque, declarado electo mediante certificación No. 2617-2021 punto III del acta No. 74-2021 de la sesión extraordinaria del Consejo Nacional Electoral en fecha 20 de Diciembre del 2021, con asistencia de los miembros de la corporación municipal por su orden: Mirna Yamileth Maldonado Maldonado Vicealcaldesa, Mirian Yaneth Polanco Calderón Regidor Primero, Jacinto Santos Rodríguez Regidor Segundo, José Francisco Yanes Roque Regidor tercero, Kenia Lizeth Giron Torres Regidor Cuarto, Evelin Lorena Giron Aquino Regidor Quinto, Leonardo Josué Portillo Santos Regidor Sexto ante la Secretaría que da fe se procedió como sigue: 01. Comprobación de quórum 02. Apertura de la sesión 03. Invocación a Dios 04. Lectura de la agenda 05. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior 06. Correspondencia 07. Modificaciones presupuestarias 08. Afectaciones por emergencia La Encarnación Ocotepeque 09. Actualización del CODEM 10. Rectificación de la ubicación del título de propiedad del municipio de La Encarnación 11. Acuerdos y compromisos 12. Puntos varios 13. Cierre. El Señor alcalde Municipal da la bienvenida a los presentes y luego de comprobar el quórum da por abierta la sesión punto N°3 Invocación a Dios dirigida por la regidora Mirian Yaneth Polanco punto N°4 La Secretaría dio lectu

la a la agenda punto N°5 La Secretaria da lectura al acta anterior la cual es discutida y aprobada por la Corporación Municipal punto N°6 Correspondencia No se presenta punto N°7 Modificaciones presupuestarias. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere da por aprobado las siguientes modificaciones presupuestarias.

Estructuras programáticas del Gasto Debito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11-01-003-003-000-23400 11-001-01-207	165,051.09	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-02-005-005-000-23400 11-001-01-206	199,386.57	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
14-02-000-002-000-42120 15-013-01-201	20,000.00	15-013-01-Fondos propios Municipales

Total de Estructura de Egresos Debito: 384,437.66

Estructuras programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11-01-001-001-000-23400 11-001-01-207	148,214.09	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-01-007-007-000-23400 11-001-01-207	16,837.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-02-000-001-000-55110 11-001-01-206	199,386.57	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
14-02-000-002-000-42510 15-013-01-201	10,000.00	15-013-01-Fondos propios Municipales
14-02-000-002-000-42600 15-013-01-201	10,000.00	15-013-01-Fondos propios Municipales

Total de Estructura de Egresos Crédito: 384,437.66.

Punto N°8. Afectaciones por emergencia La Encarnación Ocotepeque Considerando: Que es un deber de la Corporación Municipal, velar y salvaguardar los bienes y la hacienda Municipal, así como también velar por el bienestar de todos los habitantes del municipio e implementar todas las medidas necesarias para proteger sus bienes. Considerando: Que se entiende por Autonomía municipal al conjunto de potestades o facultades otorgadas por la Constitución de la República y la ley de municipalidades, al municipio y a la municipalidad como su órgano de Gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del estado con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afectan sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su



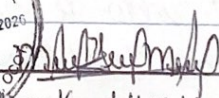
población en el término Municipal. Considerando: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, Electo por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde ejercer las facultades de DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PÚBLICA en su jurisdicción cuando Fuere necesario y Ordenar las medidas convenientes. Considerando: En vista que el invierno está muy Fuerte en el Occidente del país y considerando que ya somos afectados por deslizamientos, derrumbes y llenas del Río Jocomico y Río Playón. Por tanto: Esta honorable Corporación Municipal por unanimidad: en uso de las Facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículos; 296, 298 de la Constitución de la República 2, 12, 14, 21, 25 numeral 15 de la ley de municipalidades 2, 11, 12, 13 y demás aplicables del reglamento de la ley de Municipalidades ACUERDA: PRIMERO: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA ENCARINACION, D.C. OTEPEQUE, en virtud de los daños sufridos en lo referente a infraestructura vial y el servicio de energía eléctrica por las condiciones climatológicas adversas imperantes en la zona. SEGUNDO: Empezar de inmediato las gestiones ante instancias estatales y no gubernamentales para la búsqueda de alternativas de solución. TERCERO: El presente decreto es de carácter y de aplicación inmediata, por tratarse de un acuerdo municipal de Emergencia, el cual entra en vigencia a partir de la fecha y deberá ser publicado en la tabla de avisos o cualquier medio local, existente en el municipio cumplase. Punto IV: Actualizando del CODEM la Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere da por aprobado la actualización del CODEM y nombramiento de las comisiones municipales Junta directiva de CODEM Presidente: Johnny Huberto Torres, coordinadora: Mima Yamileth Maldonado, secretaria

NO: Yoni Alexander Martinez, Tesorero: Elmer Roberto Mejia
Fiscal: Delmy Jacqueline Gutierrez, Vocal I: Wilfredo Reginos
Vocal II: Elsy Roel Posadas, Vocal III: Edwin Mauricio
Rosa, Vocal IV: Williams Lopez. Comisiones municipales
Comision de Educacion: Delmy Jacqueline Gutierrez, Comi-
sion de Salud: Leonardo Portillo, Comision de Búsqueda
Rescate y Evacuacion: Luis Alberto Sosa, Comision de
Logística: Mario Valle y Jairo Calderon, Comision de Se-
guridad: Williams Lopez, Comision de Comunicacion, Munici-
pales y Alerta: Sammy Oliva y Eder Murcia. punto N° 10
Rectificacion de la ubicacion del titulo de propiedad del
municipio de la Encarnacion. Se somete a la honorable Cor-
poracion municipal la aprobacion sobre la rectificacion de la
ubicacion en cuanto al titulo de propiedad del municipio
de la Encarnacion, departamento de Ocotepeque, mismo que
se encuentra asentado bajo el número mil SETECIENTOS
NOVENTA Y OCHO (1798) paginas DOCENTOS TREINTA Y SIETE
A LA DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (237-248) del tomo
NOVENO (9) del registro de la propiedad, Hipotecas y anu-
laciones preventivas del departamento de Ocotepeque, don-
de se relacionó de manera incorrecta la ubicacion del mis-
mo mencionando nombres como aldea de el playon, Deno-
minacion municipal del pueblo de san jorge, en el circulo
de sesenti, departamento de Copan; y en vista que
los limites del municipio son los que se relacionan en
su antecedente, por la razon se somete a la considera-
cion si está de acuerdo corporacion municipal del
municipio de la Encarnacion, departamento de Ocotepe-
que, o no los miembros integrantes de la corporacion
municipal del municipio de la Encarnacion, departamen-
to de Ocotepeque, para que desde hoy la ubicacion
correcta de dicho titulo del municipio sea "MUNICIPIO
DE LA ENCARNACION, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE" con
los limites siguientes: AL NORTE: CON EL MUNICIPIO DE
SAN FERNANDO, OCOTEPEQUE. AL SUR: CON EL MUNICIPIO DE

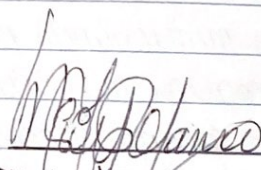
FRATERNIDAD, OCOTEPEQUE. AL ESTE: CON EL MUNICIPIO LA UNION; COPAN. AL OESTE: CON EL MUNICIPIO DE SAN JORGE, OCOTEPEQUE, por unanimidad de votos se aprobó la rectificación de la ubicación del título municipal, y se proceda a su inmediata inscripción en el registro de la propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Ocotepeque. PUNTO N° 11 Acuerdos y compromisos ACUERDO 1 La corporación municipal aprueba un monto de 200,000.00 Lps para rehabilitación de tramos carreteros dañados por las fuertes lluvias en todo el municipio (EMERGENCIA) dinero que se tomara del programa PRO-HONDURAS (MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA). ACUERDO 2 LA CORPORACION MUNICIPAL A. PRUEBA hacer los ajustes presupuestarios necesarios en el programa de vida mejor para cubrir gastos de insumos médicos para atender a las personas afectadas por la emergencia de las fuertes lluvias en el municipio punto N° 12 Puntos varios punto N° 13 Cierre no habiendo más puntos a tratar se da por terminada la sesión



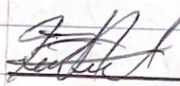
Johnny Huberto Torres
Alcalde Municipal



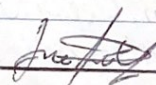
Miriam Yamileth Maldonado
Vice-alcaldesa



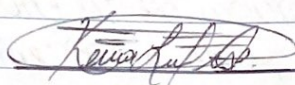
Miriam Janeth Polanco
Regidor Primero



Jacinto Santos Rodríguez
Regidor Segundo



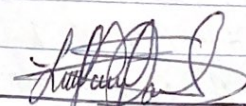
Jose Francisco Yanes
Regidor Tercero



Kenia Lizeth Giron
Regidor Cuarto



Evelyn Ionna Giron
Regidor Quinto



Leonardo Jesus Portillo
Regidor Sexto



Gabriela Alejandra Morán
Secretaria Municipal

